

DECRETO ALCALDICIO N° 000634

QUINTERO, 27 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 121 de fecha 16 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

**CADUQUESE**, la patente comercial rol [REDACTED], en el giro de Almacén de Comestible, con domicilio Comercial en Población Santa Victoria Calle 2 N° 665 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **KAREN CAMPOS CAMPOS**, Cédula de Identidad [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaria Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado  
MCP/YGS/FJD/MBVP